

AVISO 0020

Valledupar, 08 de Febrero de 2023

Acto Administrativo a notificar: **RESOLUCIÓN NO 000090 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2023, "POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN EDUCADOR DEL SECTOR PRIVADO EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE"**

Sujeto a notificar **LEONARDO JAVIER RODRIGUEZ SALAZAR**

Fundamento del Aviso: imposibilidad de realizar notificación personal o al señor(a) **LEONARDO JAVIER RODRIGUEZ SALAZAR** Toda vez que se reporta no aporta dirección, según se evidencia en lo consignado en el sistema de información de la Secretaria de Educación Departamental del Cesar.

La SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, deja constancia que se les comunico: **RESOLUCIÓN NO 000090 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2023, "POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN EDUCADOR DEL SECTOR PRIVADO EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE"**. En dicha misiva, se le indico las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación del acto administrativo, que en vista de la imposibilidad de notificarlo personalmente, y en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución. Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo no procede recurso alguno. Fecha de Comunicación (**Martes**) **14 Febrero de 2023**.

Para mayor constancia se fija el presente aviso el día (08) de Febrero de 2023, a las ocho de la mañana (8:00), hasta el día (14) de Febrero de 2023 a las seis (6:00) p.m.

Cordialmente,



YULY PAOLA VIGNA
Técnico – oficina jurídica SED



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR



Secretaría de
Educación
Departamento del Cesar

Sr. (a):
LEONARDO JAVIER RODRIGUEZ SALAZAR

Referencia: Citación – Notificación Personal

Sírvase comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación, a diligencia de notificación personal, en la Secretaría de Educación del Departamento del Cesar, Oficina de Atención al Ciudadano, ubicadas en el La Carrera 14 No 13B bis – 80, primer piso, dentro del siguiente horario: Lunes a Viernes de 7:45 a.m. a 5:45 p.m., con el fin de notificarse personalmente de la **resolución No 000090 de fecha 05 de Enero de 2023, “Por la cual se inscribe a un Educador del sector privado en el Escalafón Nacional Docente”**

De no comparecer dentro del término expuesto anteriormente, la Secretaría Educación Departamental del Cesar procederá a notificar el Acto Administrativo, por Aviso, teniendo en cuenta lo establecido en los artículo 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para mayor constancia se fija la presente citación el **día (01) Febrero de 2023**, a las ocho de la mañana (8:00), hasta el **día (07) de Febrero de 2023**, a las seis (6:00) p.m.

Cordialmente,


YULY PAOLA VIGNA
Técnico- Oficina Jurídica SED

RESOLUCION NÚMERO

000090 DE 05 ENE 2023

"Por la cual se inscribe a un educador del sector privado en el Escalafón Nacional Docente"

El Secretario de Educación Departamental en uso de las facultades legales y las conferidas por el Gobernador del Departamento del Cesar, a través del Decreto número 000132 del 12 de Agosto de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) LEONARDO JAVIER RODRIGUEZ SALAZAR, identificado(a) con C.C. No. 1.065.835.717 de Valledupar (Cesar), docente de sector privado presentó solicitud de inscripción en el Escalafón Nacional Docente mediante radicación No. 27780 de fecha 16/12/2022, constante de seis (6) folios, acorde con el decreto 2277 de 1979.

Que conforme al decreto 300 del 2002, ley 715 del 2001, corresponde a las entidades territoriales certificadas, resolver las solicitudes de inscripción y ascensos presentadas por Docentes y Directivos Docentes en carrera, escalafonados al tenor del decreto ley 2277 de 1979.

Que el educador(a) LEONARDO JAVIER RODRIGUEZ SALAZAR, identificado(a) con C.C. No. 1.065.835.717, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por las normas vigentes para los fines de inscripción en el Escalafón Nacional Docente establecidos en los artículos 4 y 10 del decreto 2277 de 1979 y para ello aportó al expediente los siguientes documentos: copia de Cedula de Ciudadanía, copia Registro Civil de Nacimiento, copia autenticada del Diploma y Acta de Grado del título de Licenciado en Matemáticas y Física, según Acta de Grado No. 357, de fecha 30/09/2022, expedido por la Universidad Popular del Cesar – Valledupar, verificados según solicitud realizada por el Profesional de Recursos Humanos de la SED mediante oficio externo 2675 de fecha 21/12/2022, confirmado mediante oficio de fecha 23/12/2022, expedido por el(a) Secretario(a) General de la Universidad.

Que a partir de la vigencia de la Ley 715 de 2001 y de conformidad del Decreto 1278 de 2002 para el ingreso a la carrera docente debe mediar concurso de mérito, periodo de prueba y evaluación de desempeño laboral.

Que esta resolución no reconoce efecto fiscal ni vínculo laboral.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE.

Artículo Primero: Inscribir en el Grado Siete (7) del Escalafón Nacional Docente al educador(a) LEONARDO JAVIER RODRIGUEZ SALAZAR, identificado(a) con C.C. No. 1.065.835.717.

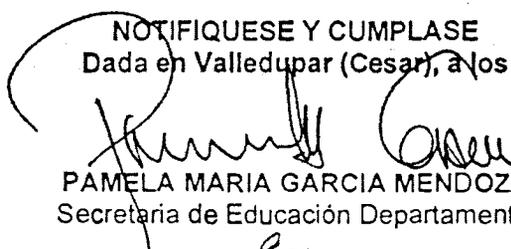
Artículo Segundo: Que esta resolución de inscripción en el Escalafón Nacional Docente, no genera relación laboral con la administración, derecho de carrera docente ni efectos fiscales.

Artículo Tercero: Notificar la presente resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a través de la oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría, indicando que contra la misma procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o a la desfijación del aviso ante el Secretario de Educación Departamental, radicando el escrito en la oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación Departamental.

Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar (Cesar), a los 05 ENE 2023


PAMELA MARIA GARCIA MENDOZA
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró: Enna Zenith Daza Villa / Técnico Operativo 

Revisó: Dovis José Salina Díaz / P.U. con asignación de funciones de Recursos Humanos 

Luz Caridis Guerrero García/ Profesional Universitario 